

	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
	FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	Colocaciones
DEFINICIÓN	Contiene la información de los saldos de créditos vigentes que poseen las entidades del sector financiero popular y solidario de los segmentos 1, 2, 3, 4, 5 y asociaciones mutualistas a un periodo determinado.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
No Aplica	
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
<p>Segmento: Es la categoría de clasificación de las entidades del SFPS, otorgada por la SEPS e inscrito en el Catastro. Contempla cinco niveles (1-5), más la categoría de Mutualistas. RUC Registro Único Contribuyente de la entidad del Sector Financiero Popular y Solidario. Razón Social: Nombre legal de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, registrado en el catastro de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Fecha corte: Fecha correspondiente al último día del mes de envío de información por parte de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario. Provincia: Corresponde a la provincia del Ecuador a donde se destina los fondos de la operación concedida y por tanto se encuentra el saldo del crédito. Cantón: Corresponde al cantón del Ecuador a donde se destina los fondos de la operación concedida y por tanto se encuentra el saldo del crédito. Actividad económica receptora de la operación: Descripción de la actividad económica con saldo del crédito. Tipo de crédito: Clasificación del saldo por créditos productivos, microcréditos, consumo, vivienda de interés social y público, inmobiliario y educativo. Rango del saldo de crédito: Clasificación del saldo de crédito por rangos. Saldos de crédito: Valor total que adeuda el sujeto de riesgo a una fecha de corte considerando todas las bandas de maduración. Saldo por vencer: Es la cartera cuya fecha de vencimiento no ha llegado todavía, o que habiendo llegado ya, todavía no cumple los días necesarios para pasar ha vencido. Saldo que no devenga interés: Todo el saldo restante del crédito a excepción de la cuota vencida se contabiliza como cartera que no devenga intereses. Saldo vencido: Es la cartera que ya ha pasado del plazo establecido y que se convierte en un activo de riesgo al tener mora. Saldo improductivo: suma del saldo vencido y que no devenga intereses. Morosidad: Muestra el porcentaje de los créditos morosos que tiene la cartera de créditos. Sujetos de Crédito: Empresa o persona natural que cuenta con un crédito vigente. Número de operaciones vigentes: es el recuento de las operaciones de créditos vigentes.</p>	
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
<p>El reporte de colocaciones se obtiene de la sumatoria de los saldo de créditos que mantienen las entidades del Sector Financiero Popular y Solidaria, estos saldos pueden estar agregados por entidad, segmento, tipos de crédito, destino económico, rango de saldo y por vencimiento de la cartera. Para obtener el saldo de cartera se considera únicamente aquellas operaciones que se encuentran vigentes a un periodo determinado, y cuyo tipo de operaciones corresponde a los siguientes: "Cartera de créditos (cuenta 14, excepto tarjetas de crédito)" o "Diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias (emergencia sanitaria)" o "Reprogramación de obligaciones crediticias (Ley Orgánica de Apoyo Humanitario)" o "Adquirida entidad liquidada (cuenta 7108)"; por último se exceptúa la cartera castigada. Finalmente en el cálculo no se considera la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) y la Caja Central Financoop.</p>	
LIMITACIONES TÉCNICAS	

	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
	FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES

<p>1. La periodicidad en el envío de información de acuerdo al segmento de la entidad del Sector Financiero Popular y Solidario. En el caso de los segmento 1, 2, 3 y mutualistas, la periodicidad es mensual; por el contrario para los segmento 4 y 5, es trimestral.</p> <p>2. Las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario de los segmento 4 y 5 no tenían obligatoriedad en reportar el destino geográfico y actividad económica, motivo por el cual la información histórica se presenta como no definido.</p>		
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR	Millones de dólares	
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Permite conocer el saldo de créditos que mantienen las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.	
FUENTE DE DATOS	<p><i>Información desde agosto de 2012 hasta a febrero de 2016:</i> Sistema de Recepción Validación y Carga – Sujetos de crédito R01, Operaciones concedidas R02 y Saldo de Operaciones R04.</p> <p><i>Información desde enero de 2015 hasta febrero de 2016.</i> Sistema de Acopio Estructurado - Sujetos de crédito R01, Operaciones concedidas R02 y Saldo de Operaciones R04.</p> <p><i>Información desde marzo de 2016 en adelante:</i> Sistema de Acopio Integral - Operaciones concedidas C01 y C02</p>	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR	Mensual y trimestral ¹	
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS	<p>Para los segmentos 1, 2, 3, y mutualistas la información se presenta desde febrero de 2015 en adelante.</p> <p>Para los segmento 4 y 5, se presenta información desde marzo de 2019 en adelante.</p>	
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Provincial y cantonal
	GENERAL	Por entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, segmento de la entidad, tipo de crédito, destino económico, rango de saldo de crédito, tipo de crédito.
	OTROS ÁMBITOS	Actividad económica.
INFORMACIÓN GEOREFERENCIADA	No Aplica	
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.	

¹ La periodicidad de actualización corresponde a los segmentos que pertenecen las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario. En el caso de los segmento 1, 2, 3 y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, es mensual. Por lo contrario, para los segmento 4 y 5 es trimestral.

 SUPERINTENDENCIA <small>DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA</small>	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
	FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES

	<p>Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización</p> <p>Política 4.3. Promover el acceso de la población al crédito y a los servicios del sistema financiero nacional y fomentar la inclusión financiera en un marco de desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial</p>
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR	No Aplica
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	
CLASIFICADOR TEMATICO ESTADÍSTICO	<p>Dominio: Estadísticas Económicas</p> <p>Tema: Banca, seguros y estadísticas financieras</p>
ELABORADO POR	Superintendencia de Economía Popular y Solidario – Dirección Nacional de Gestión de Información